

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

**Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020  
con Informe del Revisor Fiscal

# **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

## **Estados Financieros Separados**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020

### **Índice**

Informe del Revisor Fiscal .....	1
Estados Financieros	
Estados Separados de Situación Financiera.....	4
Estados Separados de Resultados Integrales .....	5
Estados Separados de Cambios en el Patrimonio .....	6
Estados Separados de Flujo de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	8
Certificación de los Estados Financieros.....	66



**Building a better  
working world**

## **Informe del Revisor Fiscal**

A los accionistas de:  
Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### **Opinión**

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Gases del Caribe S.A. E.S.P., que comprenden el estado de separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Bases de la Opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel: +57 (1) 484 7000  
Fax: +57 (1) 484 7474

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (4) 369 8400  
Fax: +57 (4) 369 8484

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502-510  
Tel: +57 (2) 485 6280  
Fax: +57 (2) 661 8007

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (5) 385 2201  
Fax: +57 (5) 369 0580



**Building a better  
working world**

## **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión.
- Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



**Building a better  
working world**

### **Otros Asuntos**

Los estados financieros separados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Gases del Caribe S.A. E.S.P. para el período de seis meses terminados al 30 de junio de 2020, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales exprese una opinión sin salvedades el 18 de agosto de 2020.

### **Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 25 de febrero de 2021.

HENRY  
ERNESTO  
BARRERA  
LOPEZ

Digitally signed by  
HENRY ERNESTO  
BARRERA LOPEZ  
Date: 2021.02.26  
08:47:55 -05'00'

Henry Ernesto Barrera López  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 75239-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Barranquilla, Colombia  
26 de febrero de 2021

# Gases del Caribe S.A. E.S.P.

## Estados Separados de Situación Financiera

	Nota	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
<b>Activos</b>			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 91,449,416	\$ 90,654,065
Cuentas por cobrar comerciales	9	518,585,454	473,563,933
Activo por impuesto	22.1	450,245	1,437,683
Inventarios	10	30,633,189	28,988,768
Gastos pagados por anticipado	11	1,800,414	2,933,008
<b>Total activo corriente</b>		<b>642,918,718</b>	597,577,457
Activos no corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	8	2,459,396	6,453
Cuentas por cobrar comerciales	9	520,187,110	499,665,129
Otros instrumentos financieros de patrimonio	12	1,329,661	1,329,661
Inversiones en asociadas	13	2,406,842	2,363,657
Inversiones en subordinadas	14	207,954,369	207,718,068
Propiedades, gasoductos y equipo, neto	15	776,863,081	768,923,103
Gastos pagados por anticipado	11	245,231	185,499
Activos intangibles	16	2,341,623	2,680,349
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1,513,787,313</b>	1,482,871,919
<b>Total activos</b>		<b>\$ 2,156,706,031</b>	<b>\$ 2,080,449,376</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	17	\$ 98,680,508	\$ 537,039,258
Cuentas por pagar	18	167,530,713	149,497,062
Pasivo por impuesto	22.2	40,792,556	4,273,057
Beneficios a empleados	19	6,575,195	5,436,214
Provisiones	20	977,771	920,107
Otros pasivos	21	27,421,383	15,786,371
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>341,978,126</b>	712,952,069
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	17	1,207,717,221	755,816,535
Beneficios a empleados	19	194,312	191,138
Impuesto diferido	22.4	92,974,044	93,106,716
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>1,300,885,577</b>	849,114,389
<b>Total pasivos</b>		<b>1,642,863,703</b>	1,562,066,458
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	23	1,755,369	1,755,369
Prima en colocación de acciones		1,260,919	1,260,919
Reservas		38,649,223	39,495,724
Resultados del ejercicio		142,414,323	145,671,193
Resultados acumulados		335,373,380	335,373,380
Otras participaciones del patrimonio		(5,323,993)	(5,192,580)
Otros resultados integrales		(286,893)	18,913
<b>Total patrimonio</b>		<b>513,842,328</b>	518,382,918
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 2,156,706,031</b>	<b>\$ 2,080,449,376</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Ramón Dávila Martínez  
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado  
Contador Público  
T.P. 66531-T

HENRY ERNESTO BARRERA LOPEZ  
Digitally signed by HENRY ERNESTO BARRERA LOPEZ  
Date: 2021.02.26 08:49:05 -05'00'

Henry Ernesto Barrera López  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 75239-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2021)

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Estados Separados de Resultados Integrales

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2020

		Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
	Nota		
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Ingresos operacionales:			
Venta y distribución de gas natural		\$ 660,719,660	\$ 653,229,974
Conexiones e instalaciones internas		27,481,121	12,729,410
Ingresos por financiación a usuarios		68,759,803	79,530,249
Ingresos por otros servicios		31,646,046	24,176,267
Total ingresos		<b>788,606,630</b>	769,665,900
Costo operacional	24	<b>(569,861,253)</b>	(531,863,794)
Gastos operacionales	25	<b>(47,173,496)</b>	(54,117,677)
Otros ingresos (gastos) no operacionales:			
Ingresos financieros		4,205,197	4,893,481
Gastos financieros	26	<b>(26,854,910)</b>	(36,405,163)
Gastos financieros netos		<b>(22,649,713)</b>	(31,511,682)
Dividendos recibidos	12	748	1,084,104
Método de participación en asociadas	13	43,185	272,623
Método de participación en controladas	14	40,679,243	40,350,417
Utilidad antes de impuestos		<b>189,645,344</b>	193,879,891
Gasto por impuesto a las ganancias	22.3	<b>(47,231,021)</b>	(48,208,698)
Resultado del período		<b>142,414,323</b>	145,671,193
Otro Resultado Integral:			
Impuesto diferido	22.4	137,795	432,497
Cobertura de derivados		<b>(443,601)</b>	656,879
		<b>(305,806)</b>	1,089,376
Resultado integral total		<b>\$ 142,108,517</b>	\$ 146,760,569

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Ramón Dávila Martínez  
Representante Legal

Rosana Sandoval Salgado  
Contador Público  
T.P. 66531-T

HENRY  
ERNESTO  
BARRERA LOPEZ

Digitally signed by  
HENRY ERNESTO  
BARRERA LOPEZ  
Date: 2021.02.26  
08:50:34 -05'00'

Henry Ernesto Barrera López  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 75239-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2021)

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Estados Separados de Cambios en el Patrimonio

Nota	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas (Nota 23)	Resultados Acumulados			Total Resultados Acumulados	Otras Participaciones del Patrimonio	Otros Resultados Integrales	Patrimonio Neto
				Resultados del Período	Resultados de Ejercicios Anteriores	Efectos Adopción por Primera Vez				
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 38,836,417	\$133,194,159	\$ 37,633,897	\$297,739,483	\$335,373,380	\$ (4,785,975)	\$ (1,070,463)	\$ 504,563,806
Uso reserva para beneficencia y civismo	-	-	(2,078,498)	-	-	-	-	-	-	(2,078,498)
Apropiación de reserva de beneficencia y civismo	-	-	2,947,019	(2,947,019)	-	-	-	-	-	-
Liberación de reserva por depreciación diferida Art.130	-	-	(209,214)	209,214	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades (\$8,096,84 por acción)	-	-	-	(130,456,354)	-	-	-	-	-	(130,456,354)
Otras participaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	(406,605)	-	(406,605)
Resultados del período	-	-	-	145,671,193	-	-	-	-	1,089,376	146,760,569
<b>Al 30 de junio de 2020</b>	1,755,369	1,260,919	39,495,724	145,671,193	37,633,897	297,739,483	335,373,380	(5,192,580)	18,913	518,382,918
Uso reserva para beneficencia y civismo	-	-	(846,501)	-	-	-	-	-	-	(846,501)
Distribución de utilidades (\$8,298,61 por acción)	-	-	-	(145,671,193)	-	-	-	-	-	(145,671,193)
Otras participaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	(131,413)	-	(131,413)
Resultados del período	-	-	-	142,414,323	-	-	-	-	(305,806)	142,108,517
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 1,755,369</b>	<b>\$ 1,260,919</b>	<b>\$38,649,223</b>	<b>\$142,414,323</b>	<b>\$37,633,897</b>	<b>\$297,739,483</b>	<b>\$335,373,380</b>	<b>\$(5,323,993)</b>	<b>\$( 286,893)</b>	<b>\$513,842,328</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Ramón Dávila Martínez  
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado  
Contador Público  
T.P. 66531-T

HENRY  
ERNESTO  
BARRERA  
LOPEZ

Digitally signed  
by HENRY  
ERNESTO  
BARRERA LOPEZ  
Date: 2021.02.26  
08:51:44 -05'00'

Henry Ernesto Barrera López  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 75239-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2021)

# Gases del Caribe S.A. E.S.P.

## Estados Separados de Flujo de Efectivo

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>		
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación</b>		
Resultados del período	\$ 142,414,323	\$ 145,671,193
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar e inventario	14,542,533	21,088,589
Participación en los resultados de asociadas y subsidiarias	(40,722,428)	(40,623,040)
Depreciación	11,703,312	11,605,529
Subvenciones recibidas - PAEF	(850,697)	-
Amortización de intangibles	397,798	586,628
Impuesto diferido	(132,672)	(2,762,144)
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Cuentas por cobrar	(79,530,683)	(9,612,250)
Activo por impuesto	987,438	(934,548)
Efectivo y equivalente en efectivo restringido	(2,452,943)	593,735
Inventarios	(1,655,630)	(14,109,397)
Otros activos	1,072,862	(1,345,689)
Cuentas por pagar	18,033,651	(14,220,945)
Pasivo por impuesto	36,519,499	(2,849,294)
Intereses financieros causados	26,693,536	36,202,120
Beneficios a empleados	1,142,155	148,733
Otros pasivos	11,635,012	9,192,908
Provisiones	57,664	70,102
Intereses pagados	(31,608,720)	(32,722,373)
Impuesto sobre la renta pagado	-	(29,247,812)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>108,246,010</b>	<b>76,732,045</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</b>		
Dividendos recibidos de inversión en controladas	40,311,529	38,036,294
Dividendos recibidos en otras inversiones	748	1,084,104
Aumento en activos intangibles	(59,072)	(55,813)
Producto de la venta de equipos	15,166	-
Adquisición de propiedades, gasoductos y equipo	(19,658,456)	(10,213,599)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de inversión</b>	<b>20,609,915</b>	<b>28,850,986</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiación</b>		
Uso de la reserva para beneficencia y civismo	(846,501)	(2,078,498)
Aumento de obligaciones financieras	552,943,274	93,000,000
Pago de obligaciones financieras	(534,486,154)	(7,098,451)
Dividendos pagados	(145,671,193)	(130,456,354)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de inversión</b>	<b>(128,060,574)</b>	<b>(46,633,303)</b>
Cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	795,351	58,949,728
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	90,654,065	31,704,337
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>\$ 91,449,416</b>	<b>\$ 90,654,065</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Ramón Dávila Martínez  
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado  
Contador Público  
T.P. 66531-T

Digitally signed by  
HENRY ERNESTO BARRERA LOPEZ  
Date: 2021.02.26  
08:53:56 -05'00'

Henry Ernesto Barrera López  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 75239-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2021)

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020  
(En miles de pesos colombianos)

#### **1. Entidad Reportante**

Gases del Caribe S.A. E.S.P., es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 19 de noviembre de 1966, por escritura pública número 3006 de la notaria cuarta de Barranquilla, Colombia, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira el 26 de enero del año 2083.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, transporte, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 54 # 59-144. Al 31 de diciembre de 2020 contaba con 373 empleados directos, 12 aprendices y 17 temporales y al 30 de junio de 2020 contaba con 376 empleados directos, 6 aprendices y 15 temporales.

La Compañía posee las siguientes inversiones en sociedades controladas.

#### **Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.**

Es una empresa de servicios públicos establecida de acuerdo con las leyes colombianas, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de distribución de gas natural o de gas propano combustible para consumo domiciliario, industrial comercial y de empresas de servicios en cualquier parte del territorio colombiano, con sujeción a las reglas que rijan en el territorio correspondiente, departamento o municipio y podrá igualmente, hacer la misma distribución domiciliaria, industrial, comercial y para empresas de servicios, en el exterior, en este caso con sujeción a lo dispuesto por las normas cambiarias o fiscales.

La Compañía tiene domicilio principal en la ciudad de Manizales Avenida Kevin Ángel #70-70, y la vigencia es a término indefinido. Al 31 de diciembre de 2020 contaba con 376 empleados directos, 16 aprendices y 49 temporales y al 30 de junio de 2020 contaba con 373 empleados directos, 7 aprendices y 46 temporales.

Participación directa: 76,1727%.

Participación indirecta: 3,9673%.

Participación Total: 80,14%

#### **Gases de la Guajira S.A. E.S.P.**

Es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 7 de julio de 1980, por escritura pública número 566 de la Notaria Única de Riohacha, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira en diciembre de 2050.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P.**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **1. Entidad Reportante (continuación)**

##### **Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (continuación)**

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riohacha ubicada en la carrera 15 14C-33. Al 31 de diciembre de 2020 contaba con 110 empleados directos, 5 aprendices y 16 temporales y al 30 de junio de 2020 contaba con 111 empleados directos, 4 aprendices y 9 temporales.

Participación directa: 86,9396%.

##### **La Compañía Posee la Siguiete Asociada:**

- Energía Eficiente S.A. E.S.P. - Participación Total: 35,6%
- Participación directa: 8,33%.
- Participación indirecta: 27,27%.

##### **Marco Legal y Regulatorio**

La Empresa se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional. La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, mediante la Resolución 011 de 2003, estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y la fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, que rigen por un período de cinco años. En noviembre de 2004, mediante la Resolución 086, la CREG aprobó el cargo promedio de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por red y el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para el mercado relevante atendido por Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Posteriormente, la Compañía ha iniciado la prestación del servicio de gas natural en otros municipios las cuales han sido aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

# **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

## **Notas a los Estados Financieros Separados**

### **1. Entidad Reportante (continuación)**

#### **Marco Legal y Regulatorio (continuación)**

- Resolución 090 de 2006: Salamina, Manaure y Remolino
- Resolución 063 de 2008: Chimichagua
- Resolución 065 de 2008: Nueva Granada
- Resolución 061 de 2008: Astrea
- Resolución 014 de 2008: Pivijay, Plato, Bosconia, Copey, Algarrobo y Ariguaní
- Resolución 064 de 2008: El Paso
- Resolución 028 de 2010: Sabanas de San Ángel
- Resolución 078 de 2010: Soplaviento
- Resolución 029 de 2010: Chibolo
- Resolución 051 de 2011: Arroyohondo, San Cristóbal y el Piñón
- Resolución 187 de 2011: Tenerife, Concordia, Pedraza, Zapayán y Cerro San Antonio

En el año 2013, la CREG publicó la Resolución 137 de 2013 correspondiente a la nueva fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, y por medio de la Resolución 202 de 2013 publicó los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustibles por redes de tubería.

Luego de la publicación de estas resoluciones y mientras establecieran la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de Administración, Operación y Mantenimiento, la Compañía solicitó a la CREG la aprobación de un cargo de distribución y comercialización transicional, para la prestación del servicio a los municipios de Guamal, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista y San Zenón en el departamento del Magdalena, la cual fue aprobado mediante resolución 057 y 058 de 2015.

A finales de octubre de 2015, la Compañía presentó la solicitud tarifaria con el fin de contar con la aprobación de los cargos para las actividades de comercialización y distribución, que, en materia de tarifas, regirán para las compañías distribuidoras de gas natural durante los próximos cinco años.

La CREG expidió la resolución 093 de julio de 2016 por medio de la cual revoca parcialmente la resolución 202 de diciembre de 2013 y ordena el archivo de las solicitudes tarifarias presentadas por los distribuidores. Debido a esto, la CREG publicó la resolución 095 de julio de 2016 por la cual se ordena hacer público un proyecto donde establece unas nuevas disposiciones para que las empresas distribuidoras presenten las solicitudes tarifarias para el nuevo cargo de distribución.

Iniciando el año 2017, la CREG hizo público el proyecto de resolución 004 de 2017, por la cual se establecen los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados y también hizo público el proyecto de resolución 066 de 2017 donde complementa la resolución 202 de 2013 y define otras disposiciones.

# **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

## **Notas a los Estados Financieros Separados**

### **1. Entidad Reportante (continuación)**

#### **Marco Legal y Regulatorio (continuación)**

Por medio de la Circular 034 de 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés. La empresa acogió esta circular y presentó cargos transitorios de distribución para los mercados relevantes existentes. Mediante la Resolución 198 de diciembre 27 de 2017, modificada por la resolución CREG 018, la Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprueba un cargo transitorio de distribución de gas combustible por redes de tubería, para un mercado relevante conformado por municipios del departamento de Atlántico, Magdalena, César y Bolívar.

La CREG publicó la Resolución CREG 090 y 132 de 2018, por medio de la cual complementa los artículos derogados de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones. En ella la Comisión plantea que los períodos permitidos para realizar solicitudes serán publicados mediante Circular CREG.

Por medio de la Circular 107 publicada el día 28 de diciembre de 2018, la CREG estableció como fecha límite el día 28 de enero de 2019, para que las empresas manifiesten su decisión de solicitar la aprobación de un cargo nuevo o de mantener vigente el cargo transitorio aprobado. La empresa decidió en mantener permanente el cargo transitorio aprobado por la CREG.

#### **Emergencia Económica, Social y Ecológica**

Con la publicación del Decreto 417 de 2020, la Presidencia de la República declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, esto a causa del nuevo coronavirus COVID-19, el cual fue declarado por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública de importancia internacional, y por medio del decreto 457 de 2020 se estableció el asilamiento preventivo obligatorio en el territorio nacional.

El Ministerio de Minas y Energía publicó el decreto legislativo 517 de 2020, mediante el cual estableció el esquema de pago diferido para el consumo de subsistencia de los usuarios estratos 1 y 2, ligado a que el gobierno establezca una línea de Liquidez para financiar los pagos diferidos. Las condiciones de la financiación consisten en un plazo de 36 meses y una tasa de financiación del 0%. Las empresas accederán a la financiación del total de los diferidos otorgados si ofrecen el 10% de descuento al consumo de subsistencia de las facturas pagadas por los usuarios estratos 1 y 2 de manera oportuna. Esta medida fue diseñada para aplicarse en dos ciclos de facturación. El decreto, a su vez, establece el aporte voluntario "Comparto Mi Energía" por medio del cual los usuarios diferentes a los estratos 1 y 2 podrán hacer aportes dirigidos a otorgar un alivio económico al pago de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible. El decreto legislativo 581 de 2020 autorizó a Findeter para contratar créditos directos o indirectos con las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible con el fin de dotarlas de liquidez o capital de trabajo.

# **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

## **Notas a los Estados Financieros Separados**

### **1. Entidad Reportante (continuación)**

#### **Emergencia Económica, Social y Ecológica (continuación)**

El 28 de marzo de 2020, la CREG publicó la Resolución CREG 035 de 2020, por medio de la cual suspende las actividades de revisión periódica de las instalaciones interna de gas y la suspensión del servicio a causa de no contar con el certificado de conformidad de la instalación. Esta resolución fue modificada por la Resolución CREG 066 de 2020, de manera tal que se reconectarán a los usuarios que no contaban con el Certificado de Conformidad al inicio del aislamiento preventivo obligatorio y que soliciten la reconexión.

La CREG publicó la resolución 042 de 2020 por medio de la cual permite que las empresas puedan modificar, de mutuo acuerdo, precios y cantidades de los contratos vigentes de suministro y transporte de gas suscritos conforme a la resolución 114 de 2017.

El 9 de abril de 2020, la CREG publicó la resolución 048 de 2020 en la cual establece la opción tarifaria transitoria para aliviar económicamente a los usuarios regulados. Esta resolución fue modificada por la 109 de 2020, de tal manera que los usuarios estratos 1 y 2 no pueden solicitar su retiro de la opción tarifaria.

Posteriormente, la CREG publicó las resoluciones CREG 059, 060 y 065 de 2020, por medio de las cuales establece un mecanismo de pago diferido aplicable al consumo que exceda el consumo de subsistencia de los estratos 1 y 2, y el consumo de los usuarios 3 y 4, adicionalmente establece un mecanismo de acuerdo de pago que las comercializadoras deben ofrecer a los usuarios 5 y 6, comerciales e industriales regulados. Los productores y transportadores que atiendan esta demanda regulada deberán ofrecer a los comercializadores un esquema de pago que refleje estas condiciones.

El decreto legislativo 798 de 2020 del Ministerio de Minas y Energía amplió la aplicación de los diferidos al consumo de subsistencia para aquellos usuarios estratos 1 y 2 que no puedan realizar los pagos de manera oportuna a un mes adicional, y habilitó a los Ministerios de Minas y Energía y de Hacienda y Crédito Público a extender el alivio un mes adicional en dado caso cuente con los recursos para hacerlo. El decreto, a su vez, autoriza la creación de líneas de redescuento con tasa compensada para la financiación de los servicios públicos con miras a aliviar las facturas de los consumos superiores al consumo de subsistencia en los estratos 1 y 2 y el consumo total de los usuarios 3 y 4. Adicionalmente, habilitó la destinación de los recursos disponibles del Fondo Especial Cuota Fomento de Gas Natural para subsidiar hasta la totalidad del costo de prestación de servicio de los usuarios estratos 1 y 2.

La CREG publicó las resoluciones 105 y 106 con el fin de ampliar el plazo de los alivios establecidos en las resoluciones CREG 059 y 060 de 2020 en los mismos plazos que se amplíen los diferidos establecidos en los decretos 517 y 798 de 2020. Seguidamente, publicó la Resolución CREG 153 de 2020 por medio de la cual modifica algunos plazos de las medidas transitorias definidos en la resolución CREG 059 de 2020.

# **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

## **Notas a los Estados Financieros Separados**

### **1. Entidad Reportante (continuación)**

#### **Emergencia Económica, Social y Ecológica (continuación)**

Por medio de la Resolución CREG 129 de 2020, la Comisión de Regulación de Energía y Gas levanta la suspensión de la actividad de revisión periódica de la instalación interna de gas a partir del 1 de julio de 2020, y establece nuevos plazos para la consecución del certificado de conformidad de la instalación interna de gas. Las resoluciones CREG 154 y 221 de 2020 amplía nuevamente el plazo máximo para contar con el certificado de conformidad de la instalación interna de gas combustible de usuarios que se vieron afectados por la suspensión de la actividad.

Con el fin de mitigar el impacto económico generado por el aislamiento preventivo decretado por el gobierno ante el Covid -19, la junta directiva, según acta no. 361, 362 y 363, aprobó planes de alivio en el pago del servicio de gas natural y de los otros conceptos incluidos en las facturas de los usuarios regulados.

Para los usuarios de estratos 1 y 2 que paguen oportunamente se autorizó un descuento del 10% sobre el total de la factura y para los usuarios que no cancelen la factura a tiempo se otorgó un diferido por 36 meses a tasa cero.

Para los usuarios de estratos 3 y 4 que no paguen oportunamente su factura se diferirá el consumo de gas a 24 meses con una tasa de interés y los otros conceptos a 24 meses con tasa cero-

Para los usuarios de estratos 5 y 6 y usuarios no residenciales regulados que no realicen el pago de sus facturas oportunamente se ofrecerán acuerdos de pago.

Con la publicación de la Resolución 40236 de 2020, el Ministerio de Minas y Energía estableció un incremento de 10% en los subsidios aplicados a los usuarios de estratos 1 y 2 del servicio de gas natural domiciliario, lo cual se aplicó durante tres ciclos de facturación. Lo anterior fue regulado por la Resolución CREG 163 de 2020.

#### **Superintendencia de Servicios Público Domiciliario**

La superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Especial y nueva contribución al Fondo Empresarial, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, que modificó el artículo 85 de la Ley 142 de 1994.

El artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 fue declarado inexecutable con efecto inmediato y hacia el futuro por la Corte Constitucional, mediante sentencia C-484 de 2020.

Como consecuencia de lo anterior, la liquidación de las contribuciones hecha por la superintendencia de servicios públicos domiciliario tomando como base gravable el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 perdieron el sustento jurídico sobre el cual se expidieron.

# **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

## **Notas a los Estados Financieros Separados**

### **1. Entidad Reportante (continuación)**

#### **Superintendencia de Servicios Público Domiciliario (continuación)**

Por lo tanto, la liquidación de ambas contribuciones se deberá hacer con fundamento en la base gravable dispuesta por el artículo 85 de la Ley 142 de 1994. De esta manera, el valor de la Contribución Especial pasa de \$2.403 millones a \$1.150 millones, los cuales ya fueron cancelados por la compañía. Y el valor de la Contribución al Fondo Empresarial pasa de \$10.900 millones a \$1.150 millones. La liquidación de esta contribución no está en firme pues contra ella se interpusieron los recursos de vía gubernativa, hasta la fecha la superintendencia de servicios públicos domiciliarios no los ha resuelto. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha reconocido provisión por \$1,156,184 (*Nota 25*).

En cuanto a la investigación abierta por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario por la facturación algunos usuarios mediante consumos promedios y la implementación oportuna de la opción tarifaria, la situación es esta: a) Con respecto a la facturación con base en consumos promedios, la compañía lo hizo por un espacio de 7 días, al inicio de la pandemia del Covid-19. Facturar sobre consumos promedios es legal cuando sin acción ni omisión de la empresa o el usuario, no es posible tomar lectura. Dentro del proceso se aportaron pruebas para demostrar que el accionar de la empresa se ajustó a lo definido en la ley. En cuanto a la "no implementación oportuna de la opción tarifaria", es preciso aclarar que esto obedeció a todos los cambios que requería el sistema de facturación de la empresa y los sistemas de los bancos y demás aliados que recaudan la facturación. Este mismo problema lo tuvieron todas las demás empresas distribuidoras de gas natural, sin excepción. Se demostrará a la superintendencia de servicios públicos domiciliaria la imposibilidad práctica para implementar esta decisión de la CREG en cuatro (4) días comunes.

#### **Contratos de Concesiones**

Entre los años 1978 y 1996, la Compañía celebró una serie de contratos de concesión con el Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio distribución de gas natural por redes, con una duración de 50 años y prórroga de 20 años.

De acuerdo con dichos contratos, la Compañía construye, opera la infraestructura y al término del contrato, la venta de estos activos se sigue por lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del código de petróleo.

### **2. Bases de Preparación**

#### **(a) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, para preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 2, compiladas en el Decreto 2483 de 2018, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 de 2016.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **2. Bases de Preparación (continuación)**

##### **(a) Marco Técnico Normativo (continuación)**

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES), en Colombia NIIF para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducidas al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente; algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

El estado de flujos de efectivo de la Compañía se presenta utilizando el método indirecto.

##### **(b) Bases de Medición**

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Propiedades gasoductos y equipo (redes de distribución), al valor razonable a la fecha de transición, y su medición posterior es al costo.
- Instrumentos financieros derivados medidos al valor razonable
- Instrumentos financieros con efecto en resultado son medidos al valor razonable.

Las partidas incluidas en estos estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera Gases del Caribe S.A. E.S.P. Los estados financieros separados se presentan en “pesos colombianos” que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

#### **3. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables**

Gases del Caribe S.A. E.S.P. hace evaluaciones y estimaciones que consideran afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro de un período contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables (continuación)**

##### **Contratos de Concesión**

Las reglas para la venta de los activos asociados a los contratos de concesión establecido en lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código de Petróleo son contrarias a las normas previstas en la ley 142 de 1994, con respecto a la libertad que tienen las empresas que regulan la prestación del servicio de distribución de gas natural.

La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente período incluyen los siguientes:

##### **Negocio en Marcha**

La gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2020 a nivel financiero, la Compañía presenta capital de trabajo positivo de \$300,940 millones con un indicador de liquidez (activo corriente / pasivo corriente) y de prueba ácida (Activo corriente – menos inventario / pasivo corriente) de 1,87 y 1,79, respectivamente. Esta mejoría en comparación al corte de junio de 2020 se debió principalmente a la reestructuración de la deuda financiera de la compañía, en la cual se logró una reducción en las tasas de financiación y se aumentó el plazo promedio de la deuda.

A la fecha de este informe, la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

##### **Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar**

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida incurrida y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 1) Cartera de Gas No-Refinanciada
- 2) Cartera de Gas Refinanciada
- 3) Cartera de Brilla No-Refinanciada
- 4) Cartera de Brilla Refinanciada

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables (continuación)**

##### **Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)**

El método de cálculo del deterioro que realiza la Compañía está basado en el modelo de pérdida incurrida, el cual se calcula con base en los porcentajes promedio de recuperación histórica del último año con el fin de calcular los porcentajes de carteras que no se recauda durante el mismo periodo. Estos son aplicados a la cartera total segmentada que resulte en el mes y con este cálculo se estima la pérdida que tendría la cartera actual según el comportamiento reciente. En este análisis se incluyen los saldos insolutos de la cartera de los usuarios (saldos diferidos que aún no han sido amortizados), es decir, se calcula inclusive para los usuarios que no tienen ninguna factura pendiente. Vale la pena aclarar que este análisis se realiza de manera discriminada para cada uno de los segmentos relacionados anteriormente, con el fin de diferenciar los niveles de riesgo de cada uno de estos.

Teniendo en cuenta que las carteras de los usuarios industriales no presentan mora, el cálculo de la provisión de esta cartera se realiza analizando el riesgo del usuario individualmente, teniendo en cuenta información relevante del mercado que nos permita determinar cuáles usuarios podrían incurrir en mora.

La suma de estos dos conceptos es el resultado total de la provisión de cartera del mes, el cual es comparada con el saldo del mes anterior, la diferencia es contabilizada con cargo o abono a resultados. La cartera en mora mayor a 360 días u otras condiciones de cartera son presentadas en junta directiva para la autorización de su castigo con cargo a la provisión.

##### **Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado**

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio. El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; Sin embargo, se reconoce como un ingreso estimado en el mes en el que se entrega el gas, con base en el promedio de consumo de gas de los últimos 12 meses por cada ciclo de facturación y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. La estimación del consumo se establece y no se esperan cambios significativos respecto de los consumos reales del mismo periodo.

##### **Retiro de Activos Financieros del Balance**

La gerencia aplica juicios para determinar si sustancialmente todos los riesgos y retornos significativos de la propiedad de los activos financieros son transferidos a terceros, en particular cuales son los riesgos y retornos que son significativos.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables (continuación)**

##### **Impuesto sobre la Renta Diferido**

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas que la gerencia estima como razonables. La gerencia de la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras, sustentado en el plan de negocios previamente realizado.

##### **Estimación para Contingencias**

La Compañía registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, sea probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable.

##### **Plan de Pensiones**

La medición de las obligaciones de pensiones, costos y pasivos dependen de una gran variedad de premisas a largo plazo determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros proyectados de pensiones para los participantes del plan, considerando la probabilidad de eventos futuros potenciales, tales como incrementos en el salario mínimo urbano y experiencia demográfica. Estas premisas pueden tener un efecto en el monto y las contribuciones futuras, de existir alguna variación.

#### **4. Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

##### **4.1. Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 4.1. Transacciones en Moneda Extranjera (continuación)

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable

#### 4.2. Transacciones en Moneda Extranjera

Las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

El siguiente es un detalle de las tasas utilizadas:

	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 30 de junio de 2020</u>
Cierre	<u>\$ 3,432.50</u>	<u>\$ 3,758.91</u>
Promedio	<u>\$ 3,693.36</u>	<u>\$ 3,690.82</u>

#### 4.3. Instrumentos Financieros Básicos

##### Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

##### Medición Inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción de financiación, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, si el acuerdo constituye una transacción de financiación la entidad mide el activo financiero o el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)**

##### **Medición Posterior**

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- b) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.
- c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente forma:
  - i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, sin esfuerzo o costo desproporcionado, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
  - ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

El costo amortizado de un activo o un pasivo financieros en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo o el pasivo financieros,
- b) menos los reembolsos del principal,
- c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

##### **Deterioro del Valor de los Instrumentos Financieros Medidos al Costo Amortizado**

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Compañía reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

##### **Baja en Activos**

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)**

##### **Baja en Activos (continuación)**

- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo. En este caso la Compañía:
- Dará de baja en cuentas el activo, y
- Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

##### **Baja en Pasivos**

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

La Compañía reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

#### **Los Instrumentos Financieros Básicos más Significativos que Mantiene la Compañía y su Medición son**

##### **Efectivo y Equivalente a Efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo, bancos y carteras colectivas, los cuales están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

##### **Inversión de Patrimonio**

Las inversiones en sociedades donde se posee menos del 20% de participación y no se evidencia control ni influencia significativa han sido consideradas como instrumentos financieros básicos, por corresponder a acciones ordinarias sin opción de venta, dichas inversiones se reconocen al costo menos deterioro.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

##### **Préstamos y Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, cuyo valor razonable, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de transacción. Teniendo en cuenta que son del corto plazo, después del reconocimiento inicial estos activos se continúan midiendo al precio de transacción inicial. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)**

##### **Préstamos y Cuentas por Cobrar (continuación)**

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

##### **Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Compañía o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente, dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

El valor razonable de un pasivo financiero cuando es reclamado no puede ser menor que el importe a pagar a su cancelación, descontado desde la primera fecha en que pueda requerirse el pago.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

#### **4.4. Contabilidad de Cobertura**

La contabilidad de cobertura busca reducir la volatilidad creada por los ajustes en las valoraciones de las partidas cubiertas mediante la designación de uno o más instrumentos de cobertura para lo cual deberá contar con una eficacia de cobertura.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Los contratos forwards celebrados por la Compañía para cubrir la fluctuación de tasas de cambio en los ingresos, se consideran cobertura de flujo de caja, dado que cubren un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable, en cuyo caso la porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados es reconocida en la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.4. Contabilidad de Cobertura (continuación)**

La ganancia o pérdida en el derivado relacionada con la parte que no es efectiva a la cobertura o que no corresponde al riesgo cubierto es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Se lleva contabilidad de cobertura mientras los forwards se mantengan dentro del rango de efectividad (80% y el 125%).

Las operaciones de derivados son reveladas en el momento inicial. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso, a menos que el instrumento derivado sea definido como de cobertura y si es así, la naturaleza de la partida cubierta. Se definen los derivados de cobertura como los valores acumulados en la cuenta de otro resultado integral y que son trasladadas a utilidades en el periodo en el cual la partida cubierta es también llevada a resultados.

La Compañía documenta al inicio de la transacción la relación existente entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como el objetivo de riesgo y la estrategia para emprender la relación de cobertura. La Compañía también documenta su evaluación tanto a la fecha de inicio de la transacción como sobre bases recurrentes que la relación de cobertura es altamente efectiva en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja de las partidas cubiertas.

Los activos y pasivos financieros por operaciones con derivados no son compensados en el estado de situación financiera; sin embargo, cuando existe el derecho legal y ejercible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente se presentan neto en el estado de situación financiera.

Las utilidades y las pérdidas por liquidación de los contratos se reconocen al cierre de cada mes.

#### **4.5. Deterioro**

##### **(I) Activos Financieros (Incluyendo Partidas por Cobrar)**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.5. Deterioro (continuación)**

##### **(I) Activos Financieros (Incluyendo Partidas por Cobrar) (continuación)**

Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos que no se encuentran específicamente deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando las partidas por cobrar y los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo la Compañía usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados con si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas del activo correspondiente. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

##### **Activos no Financieros**

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo inventarios e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. Para el caso de los inventarios e impuestos diferidos se realiza de acuerdo con lo indicado en 4.10 y 4.14, respectivamente.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.5. Deterioro (continuación)**

##### **Activos no Financieros (continuación)**

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable.

Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

#### **4.6. Inversiones en Compañías Subordinadas y Asociadas**

##### **4.6.1. Subordinadas**

Se consideran subordinadas, aquellas sobre las que la empresa, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Compañía controla a una subordinada cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma.

##### **Pérdida de Control**

Cuando se dispone de una subordinada, la diferencia entre el importe obtenido por la disposición y su importe en libros en la fecha de la disposición se reconoce en el estado de otro resultado integral (o en el estado de resultados) como una ganancia o pérdida por la disposición de la subsidiaria.

Si se retiene alguna participación en la anterior subordinada, esta se contabiliza como un activo financiero desde la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada, siempre que no se convierta en una asociada o en una entidad controlada en forma conjunta. El importe en libros en la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada se mide al costo en la medición inicial del activo financiero.

##### **Método de Participación**

Las inversiones en subordinadas se contabilizaron utilizando el método de participación. El importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción; posteriormente, se ajusta para reflejar la participación de la Compañía en el resultado y en el otro resultado integral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.6.1. Subordinadas (continuación)**

##### **Método de Participación (continuación)**

- Las distribuciones recibidas reducen el importe en libros de la inversión.
- La participación en los resultados y en los cambios del patrimonio se mide en función de las participaciones en la propiedad actual.
- Al momento de la adquisición, cualquier diferencia positiva entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la asociada, se registrarán como plusvalía.
- Si hay indicios de que se ha deteriorado el valor de la inversión, se comprobará el valor de la inversión como un todo.

##### **Método de Participación**

- Las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminarán de acuerdo con la participación en la subordinada.
- Si la participación en las pérdidas de la subordinada iguala o excede el valor en libros de esta, se dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales en la inversión. Una vez la participación se reduzca a cero, las pérdidas adicionales se reconocerán mediante una provisión.
- El método de participación se dejará de aplicar cuando cese el control.

Para efecto de estos estados financieros separados, las inversiones en las subordinadas Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. y Gases de la Guajira S.A. E.S.P. se han medido por el método de participación de acuerdo con el artículo 35 de la ley 222 de 1995.

#### **4.6.2. Asociadas**

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa y no es una subordinada ni constituye una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas.

Gases del Caribe. S.A. E.S.P. registra la inversión de Energía Eficiente S.A. E.S.P. como inversión en asociada con método de participación.

#### **4.7. Propiedades, Gasoductos y Equipo**

##### **Reconocimiento y Medición**

Los elementos de las propiedades, gasoductos y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.7. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)**

##### **Reconocimiento y Medición (continuación)**

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de desmantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados.

La Compañía incluye como propiedades, gasoductos y equipo, las categorías: terrenos, construcciones y edificaciones, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles de oficina y redes de distribución.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocen netas en resultados no operacionales.

##### **Medición Posterior**

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, gasoductos y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

##### **Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal, basado en su uso se determina las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, gasoductos y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 4.7. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

##### Depreciación (continuación)

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

Clase de Activo	Años
Edificios	50
Redes de distribución	50
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipo de transporte	8
Equipo portátil	3

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Debido que los activos en general, con excepción de vehículos, serán utilizados en la totalidad de la vida útil económica, el valor residual es cero, no obstante, para equipo de transporte donde hay una política de cambio en el parque automotor, cada 8 años se ha determinado como valor residual el 20% del valor del bien.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, gasoductos y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, gasoductos y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

#### 4.8. Activos Intangibles

Por regla general las NCIF para PYMES establece que se deben aplicar los criterios de reconocimiento establecidos en la Sección 2.27. Para determinar si es procedente el reconocimiento o no de un activo intangible, se indica que una entidad reconocerá un activo intangible si y solo sí (entre otros), el activo no es el resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Los activos intangibles adquiridos por separado se miden inicialmente al costo.

##### Medición Posterior

Los activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil, son medidos al costo menos cualquier la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.8. Activos Intangibles (continuación)**

##### **Desembolsos Posteriores**

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

##### **Amortización**

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil máxima estimada a las licencias es de 5 años. El periodo de amortización se revisa en cada cierre.

#### **4.9. Gastos Pagados por Anticipado**

La Sección 18 de las NIIF para Pymes, no impide que la entidad reconozca un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes.

De forma similar, no impide que ésta reconozca el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que la entidad reciba esos servicios.

La Compañía definió seguir manteniendo como gastos pagados por anticipados conceptos como: seguros y fianzas siempre y cuando se demuestre que la Compañía ha realizado un desembolso anticipado por bienes o servicios que espera recibir en el futuro.

#### **4.10. Inventario**

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos el costo de terminación y venta. El costo se calcula utilizando método promedio de costos ponderado.

Los costos incluyen los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.10. Inventario (continuación)**

##### **Deterioro**

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

#### **4.11. Beneficios a los Empleados**

##### **(i) Beneficios a Empleados Corto Plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

##### **(ii) Planes de Aportaciones Definidas**

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Para los planes de contribución definida, la Compañía paga contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias. No se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas. Los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto.

##### **(iii) Planes de Beneficios Definidos**

La obligación de beneficios definidos se calcula semestralmente por actuarios externos para pensiones de jubilación, y prima de antigüedad

##### **(iv) Beneficios a Empleados de Largo Plazo**

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.12. Provisiones**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

#### **Litigios**

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas en contra de la Compañía por parte de determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados a las fechas de reporte.

#### **4.13. Ingresos**

##### **i. Prestación de Servicios**

##### **Venta y Distribución de Gas Natural**

La realización del ingreso se perfecciona con la entrega del gas en las instalaciones del cliente, independiente de que se dé o no el proceso de facturación. Por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aun no facturadas.

El monto a reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor es valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

##### **Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones**

Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes, la contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.13. Ingresos (continuación)**

##### **Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones (continuación)**

Es reconocido al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta.

##### **ii. Financiación no Bancaria y Comisiones**

Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por la Compañía. Cuando es propio, los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados.

##### **iii. Otros servicios**

Los otros ingresos incluyen principalmente, comisiones recibidas por convenios Brilla, revisiones periódicas, reconexiones e instalaciones y certificación previa. El monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor es el valor nominal establecido de acuerdo con las condiciones y acuerdos contractuales.

##### **iv. Ingresos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y por cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

##### **v. Dividendos**

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago. Para las empresas subordinadas y asociadas que se aplica método de participación, este dividendo se registra como menor valor de la inversión.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.13. Ingresos (continuación)**

##### **vi. Ingresos Subvenciones del Gobierno**

Las subvenciones del Gobierno se reconocen al valor razonable del activo recibido o por recibir, cuando se cumplan las condiciones para ello, así:

- a) Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- b) Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.

Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán en el pasivo.

#### **4.14. Reconocimiento de Costos y Gastos**

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen las compras de Gas Natural, costos de personal, dos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

#### **4.15. Impuesto a las Ganancias**

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

##### **i) Impuesto Corriente**

Es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del periodo actual o de periodos anteriores.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.15. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

##### **i) Impuesto Corriente (continuación)**

El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

##### **ii) Impuesto Diferido**

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, en la fecha de presentación. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.15. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

##### **ii). Impuesto Diferido (continuación)**

- (a) No es una combinación de negocios; y
- (b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Una entidad reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, solo en la medida que sea probable que:

- (c) Las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible; y
- (d) Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse esas diferencias temporarias.

- **Presentación**

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente.

- **Compensación**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **4.16. Acuerdos de Concesión de Servicios**

Según la sección 35.10 Un acuerdo de concesión de servicios es un acuerdo mediante el cual un gobierno u otro organismo del sector público (la concedente) contrae con un operador privado para desarrollar (o actualizar), operar y mantener los activos de infraestructura de la concedente.

En estos acuerdos, la concedente controla o regula qué servicios debe prestar el operador utilizando los activos, a quién debe proporcionarlos y a qué precio, y también controla cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo.

Existen dos categorías principales de acuerdos de concesión de servicios; i) donde el operador recibe un activo financiero y ii), donde el operador recibe un activo intangible, que le otorga al operador un derecho a cobrar a los usuarios por el uso de un activo del sector público; en los dos casos a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público que posteriormente opera y mantiene por un tiempo determinado.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **4.16. Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)**

##### **Exención de Aplicación**

En la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, la Compañía utilizó la exención de la sección 35.10 (i), la cual no requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta norma.

Por lo tanto, para aquellos acuerdos de concesión de servicios celebrados antes de la fecha de transición, la entidad optó por continuar utilizando su contabilidad conforme al marco de información financiera anterior, hasta la finalización del acuerdo, aun cuando esto suceda después de la fecha de transición.

#### **5. Determinación del Valor Razonable**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable de las inversiones en carteras colectivas en el nivel 2, teniendo en cuenta que el valor que se va a recibir en el momento de la liquidación, es el mismo valor valorado en el momento del cierre de la operación.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 5. Determinación del Valor Razonable (continuación)

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 30 de junio de 2020</b>
<b>Activo:</b>		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 7)	<b>\$ 91,449,416</b>	\$ 90,654,065
Efectivo y equivalente de efectivo restringido (Nota 8)	<b>2,459,396</b>	6,453
	<b><u>\$ 93,908,812</u></b>	<u>\$ 90,660,518</u>

La Compañía no posee activos y pasivos que puedan ser clasificados en los Niveles 1 y 3 teniendo en cuenta que para que un activo y un pasivo puedan clasificarse en este nivel, sus valores se deben basar en precios de mercado cotizados en mercados activos.

#### 6. Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, expresados en miles de pesos colombianos, son:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>Al 30 de junio de 2020</b>	
	<b>Dólares</b>	<b>Miles de pesos</b>	<b>Dólares</b>	<b>Miles de pesos</b>
Efectivo bancos extranjeros	<b>US\$ 8,336</b>	<b>\$ 28,612</b>	US\$ 7,612	\$ 28,612

Corresponde al saldo de la cuenta de compensación en el Helm Bank, utilizada por la compañía para operaciones en moneda extranjera.

#### 7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 30 de junio de 2020</b>
Caja	<b>\$ 121,128</b>	\$ 131,412
Bancos:		
Cuenta corriente	<b>66,133,215</b>	49,642,343
Cuentas de ahorro	<b>18,630,923</b>	27,882,029
Extranjeros	<b>28,612</b>	28,612
Cartera Colectiva	<b>6,535,538</b>	12,969,669
Efectivo y equivalente de efectivo en el estado de flujo efectivo.	<b><u>\$ 91,449,416</u></b>	<u>\$ 90,654,065</u>

No se presentan saldos no disponibles para ser usados por la Compañía o que presenten restricciones. Las carteras colectivas tienen tasa de interés variable.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 8. Efectivo y Equivalente de Efectivo Restringido

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
El saldo de otras inversiones comprende lo siguiente:		
Corficolombiana S.A. (1)	\$ 2,459,396	\$ 6,453
	<u>\$ 2,459,396</u>	<u>\$ 6,453</u>

(1) Corresponde a recursos destinados al cumplimiento de los convenios suscrito con entidades estatales para otorgar subsidios para la conexión al servicio de gas natural a los usuarios de estratos 1 y 2.

#### 9. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
Corriente:		
Entes relacionados (Nota 27)	\$ 9,013,570	\$ 9,189,142
Fondo de solidaridad	40,984,272	34,588,293
Fondo de solidaridad estimados	3,749,849	4,068,323
Bienes comercializados	-	734
Recaudo a entidades no bancarias	4,964,687	3,410,442
Cuentas por cobrar a terceros	10,167,596	15,654,983
Servicios públicos	207,030,675	168,937,636
Instalación interna y servicios asociados	56,685,549	54,235,168
Cartera Brilla	229,617,830	228,912,304
Créditos a empleados	436,764	480,214
	<u>562,650,792</u>	<u>519,477,239</u>
Menos deterioro	<u>(44,065,338)</u>	<u>(45,913,306)</u>
	<u>518,585,454</u>	<u>473,563,933</u>
No corriente:		
Servicios públicos	167,084,147	158,024,972
Instalación interna y servicios asociados	109,137,334	107,510,041
Cartera Brilla	242,516,849	232,551,831
Créditos a empleados	1,448,780	1,578,285
	<u>520,187,110</u>	<u>499,665,129</u>
Total, cuentas por cobrar	<u>\$1,038,772,564</u>	<u>\$ 973,229,062</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, no existe ningún gravamen o restricción sobre el saldo de la cuenta deudores.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 9. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

Por políticas del Gobierno Nacional para consumo de gas y extendidas por la junta directiva de la compañía a los servicios de Brilla y otros diferidos, con un diferimiento del pago entre 36 y 24 meses (dependiendo de estrato) y que incluyen períodos de gracias y tasa cero y/o preferencial (Nota 1).

La cartera con entes relacionados corresponde a actividades de la operación del negocio (Nota 27).

La siguiente es la clasificación por edades de las cuentas por cobrar relacionadas al servicio de gas y cartera de Brilla que corresponden a los conceptos de servicios públicos, instalación interna y servicios asociados, cartera brilla e intereses por financiación:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 30 de junio de 2020</b>
No vencida	<b>\$ 959,070,286</b>	\$ 913,601,721
Hasta 30 días	<b>23,595,290</b>	17,185,851
Entre 31 y 60 días	<b>8,588,351</b>	1,412,938
Entre 61 y 90 días	<b>3,898,421</b>	2,564,027
Mas de 90 días	<b>16,920,036</b>	15,407,415
Total, cartera por edades	<b><u>\$1,012,072,384</u></b>	<u>\$ 950,171,952</u>

En la clasificación de la cartera se encuentra el total de la cartera refinanciada con corte a 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, por la suma total de \$367.820.622 y \$313.910.543, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2020, incluye cartera diferida por alivios económicos por efecto de emergencia sanitaria derivado del COVID 19 por \$115.122.500 y \$105.367.984 millones, respectivamente (Nota 1), así:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 30 de junio de 2020</b>
Gas	<b>\$ 24,767,703</b>	\$ 24,558,517
Otros conceptos (Incluye Brilla, Conexión e Interna)	<b>90,354,797</b>	80,809,467
Total cartera por alivios otorgados	<b><u>\$115,122,500</u></b>	<u>\$ 105,367,984</u>

El movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 9. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

	Al 31 diciembre de 2020	Al 30 junio de 2020
Saldo inicial	\$ (45,913,306)	\$ (33,031,721)
Deterioro (Nota 25)	(13,680,627)	(21,079,208)
Castigos	15,528,595	8,197,623
Saldo final	<u>\$ (44,065,338)</u>	<u>\$ (45,913,306)</u>

Los siguientes son los valores recuperables de la cartera a largo plazo en los próximos años:

Detalle	Valor
2022	\$ 261,031,922
2023	95,453,018
2024	63,669,722
2025	36,767,296
2026	25,624,487
2027	16,392,650
2028 en adelante:	<u>21,248,015</u>
	<u>\$ 520,187,110</u>

#### 10. Inventario

El siguiente es un detalle de los inventarios:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
Inventario de gas	\$ 13,500,266	\$ 15,461,165
Inventario en poder de terceros	9,129,883	3,579,332
Medidores	944,533	2,105,148
Mercancías en existencias	4,302,610	4,191,083
Reguladores	18,347	826,388
Materiales y equipos menores	470,820	385,612
Tubería	1,226,407	1,175,209
Válvulas	1,146,920	1,360,219
	<u>30,739,786</u>	29,084,156
Menos deterioro y/o lento movimiento	(106,597)	(95,388)
	<u>30,633,189</u>	28,988,768
Movimiento de la provisión:		
Saldo inicial	95,388	86,007
Adiciones (Nota 25)	11,209	9,381
<b>Saldo final</b>	<u>\$ 106,597</u>	<u>\$ 95,388</u>

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 11. Gastos Pagados por Anticipados

El siguiente es un detalle del movimiento de los otros activos:

	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 30 de junio de 2020</u>
Corriente:		
Seguros	\$ 1,209,541	\$ 2,355,247
Mantenimiento	588,552	577,761
Otros	<u>2,321</u>	<u>          </u>
	<u>1,800,414</u>	2,933,008
No corriente:		
Seguros	80,004	16,509
Arrendamientos	<u>165,227</u>	<u>168,990</u>
	<u>\$ 245,231</u>	<u>\$ 185,499</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, la Compañía ha reconocido gasto por amortización por 5,639,214 y \$3,137,944, respectivamente.

#### 12. Otros Instrumentos Financieros De Patrimonio

Los saldos de las inversiones de patrimonio al costo se detallan así:

	<u>Participación diciembre y junio de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 30 de junio de 2020</u>
<b>Costo de la Inversión</b>			
Colombiana de Extrusión S.A. (Extrucol S.A.)	10%	\$ 707,610	\$ 707,610
Metrex S.A.	7,70%	234,787	234,787
Gases Natural de Oriente S.A. E.S.P.	0,83%	102,231	102,231
Sociedad de Acueductos, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E. S. P.	0,27%	201,033	201,033
Concentra S.A.	4,76%	<u>84,000</u>	<u>84,000</u>
		<u>\$ 1,329,661</u>	<u>\$ 1,329,661</u>
Dividendos decretados en cada período así (Nota 27)		<u>\$ 748</u>	<u>\$ 1,084,104</u>

#### 13. Inversiones en Asociadas

El saldo de las inversiones en asociadas corresponde a la empresa E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.:

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 13. Inversiones en Asociadas (continuación)

	<u>Participación diciembre y junio de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 30 de junio de 2020</u>
<b>Inversión</b>			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	<b>8,33% y</b>	<b>\$ 2,406,842</b>	\$ 2,363,657
<b>Ingreso método de participación</b>			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 27)		<u><b>\$ 43,185</b></u>	<u>\$ 272,623</u>

#### 14. Inversiones En Subordinadas

La Compañía aplica método de participación a las siguientes inversiones en empresas subordinadas así:

	<u>Participación diciembre y junio de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 30 de junio de 2020</u>
<b>Inversión en subordinadas</b>			
Efigas S.A. E.S.P.		<b>\$ 159,883,114</b>	\$ 157,412,833
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.		<u><b>48,071,255</b></u>	<u>50,305,235</u>
		<u><b>207,954,369</b></u>	<u>207,718,068</u>
<b>Ingreso método de participación (Nota 27):</b>			
Efigas S.A. E.S.P.		<b>32,875,311</b>	30,443,914
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.		<u><b>7,803,932</b></u>	<u>9,906,503</u>
		<u><b>\$ 40,679,243</b></u>	<u>\$ 40,350,417</u>

A continuación, se presenta las principales cifras que componen el patrimonio de las sociedades sobre las cuales se aplica el método de participación patrimonial:

#### Al 31 de diciembre de 2020

<u>Sociedad:</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima en Colocación</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Resultado de Ejercicios Anteriores</u>	<u>Adopción Primera Vez</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 23,749,175	\$ 43,066,445	\$ 5,546,828	\$ 89,985,333	\$ 209,895,559
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	1,565,357	-	4,537,892	8,976,269	6,010,031	34,203,154	55,292,703

# Gases del Caribe S.A. E.S.P

## Notas a los Estados Financieros Separados

### 14. Inversiones En Subordinadas (continuación)

#### Al 30 de junio de 2020

Sociedad:	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado de Ejercicios Anteriores	Adopción Primera Vez	Total, Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	17,954,232	29,593,546	23,605,658	39,966,962	5,546,828	89,985,333	206,652,559
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	1,565,357	-	4,537,892	11,394,696	6,010,031	34,354,304	57,862,280

El efecto del método de participación en las compañías subordinadas:

#### Al 31 de diciembre de 2020

En Compañías Controladas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Ingresos Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13.676.226	76.1727%	\$ 159,883,114	\$ 32,875,311
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3.564.471	86.9396%	48,071,255	7,803,932
				<u>\$ 207,954,369</u>	<u>\$ 40,679,243</u>

#### Al 30 de junio de 2020

En Compañías Controladas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Ingresos Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13.676.226	76.1727%	\$ 157,412,833	\$ 30,443,914
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3.564.471	86.9396%	50,305,235	9,906,503
				<u>\$ 207,718,068</u>	<u>\$ 40,350,417</u>

El siguiente es un resumen del movimiento de las inversiones:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
Saldo inicial	\$ 207,718,068	\$ 205,753,460
Dividendos decretados por las compañías	(40,311,530)	(38,036,294)
Método de participación con efectos a resultados	40,679,243	40,350,417
Otra variación patrimonial	(131,412)	(349,515)
Saldo final	<u>\$ 207,954,369</u>	<u>\$ 207,718,068</u>

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 15. Propiedades, Gasoductos y Equipo

Un detalle de las propiedades, gasoductos y equipo es el siguiente:

	<b>Costo</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Costo Neto</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>			
Terrenos	\$ 9,365,761	\$ -	\$ 9,365,761
Construcciones y edificaciones	20,644,916	(4,530,365)	16,114,551
Construcciones y montajes en curso	23,996,405	-	23,996,405
Equipo de oficina	3,415,180	(2,469,465)	945,715
Equipo de computación y comunicación	5,638,015	(3,873,850)	1,764,165
Vehículos	3,955,314	(2,431,573)	1,523,741
Gasoductos, plantas y redes	824,895,994	(108,836,367)	716,059,627
Maquinaria, equipo y herramientas	15,112,411	(8,019,295)	7,093,116
	<u>\$907,023,996</u>	<u>\$(130,160,915)</u>	<u>\$776,863,081</u>

	<b>Costo</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Costo Neto</b>
<b>Al 30 de junio del 2020</b>			
Terrenos	\$ 9,365,761	\$ -	\$ 9,365,761
Construcciones y edificaciones	20,644,916	(4,200,733)	16,444,183
Construcciones y montajes en curso	11,473,130	-	11,473,130
Equipo de oficina	3,232,994	(2,259,859)	973,135
Equipo de computación y comunicación	5,624,488	(3,561,798)	2,062,690
Vehículos	3,993,941	(2,342,207)	1,651,734
Gasoductos, plantas y redes	818,410,686	(99,042,437)	719,368,249
Maquinaria, equipo y herramientas	14,760,493	(7,176,272)	7,584,221
	<u>\$887,506,409</u>	<u>\$(118,583,306)</u>	<u>\$768,923,103</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, se incluyen en gasoducto, plantas y redes ciertos activos asociados a contratos de concesión, los cuales se presentan como propiedades, gasoductos y equipos, de acuerdo con lo establecido en la sección 35.10 (i) del marco contable NIIF para PYMES (Notas 1 y 4.15). Al término del contrato dichos activos se venden siguiendo lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del código de petróleos.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 15. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

El siguientes es el detalle de las propiedades, gasoductos y equipo:

	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Construcciones en Curso	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Vehículos	Gasoducto Planta Y Redes	Maquinaria Equipo y Herramientas	Total
<b>Costo:</b>									
<b>Al 31 de diciembre 2019</b>	\$ 9,365,761	\$ 20,644,916	\$ 17,980,504	\$ 3,127,873	\$ 5,113,814	\$ 3,993,941	\$ 803,754,338	\$ 13,416,563	\$ 877,397,710
Compras	-	-	6,248,974	111,614	609,081	-	1,900,000	1,343,930	10,213,599
Venta/Retiros	-	-	-	(6,493)	(98,407)	-	-	-	(104,900)
Traslado	-	-	(12,756,348)	-	-	-	12,756,348	-	-
<b>Al 30 de junio de 2020</b>	<b>9,365,761</b>	<b>20,644,916</b>	<b>11,473,130</b>	<b>3,232,994</b>	<b>5,624,488</b>	<b>3,993,941</b>	<b>818,410,686</b>	<b>14,760,493</b>	<b>887,506,409</b>
Compras	-	-	19,283,933	182,186	115,769	-	-	76,568	19,658,456
Venta/Retiros	-	-	-	-	(102,242)	(38,627)	-	-	(140,869)
Traslado	-	-	(6,760,658)	-	-	-	6,485,308	275,350	-
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 9,365,761</b>	<b>\$ 20,644,916</b>	<b>\$ 23,996,405</b>	<b>\$ 3,415,180</b>	<b>\$ 5,638,015</b>	<b>\$ 3,955,314</b>	<b>\$824,895,994</b>	<b>\$ 15,112,411</b>	<b>\$907,023,996</b>
<b>Depreciación Acumulada:</b>									
<b>Al 31 de diciembre 2019</b>	\$ -	\$ (3,825,955)	\$ -	\$ (2,093,195)	\$ (3,267,644)	\$ (2,212,982)	\$ (89,295,787)	\$ (6,387,114)	\$ (107,082,677)
Depreciación del período con cargo a gasto (24 y 25)	-	(374,778)	-	(173,157)	(392,561)	(129,225)	(9,746,650)	(789,158)	(11,605,529)
Ventas/Retiros	-	-	-	6,493	98,407	-	-	-	104,900
<b>Al 30 de junio de 2020</b>	-	(4,200,733)	-	(2,259,859)	(3,561,798)	(2,342,207)	(99,042,437)	(7,176,272)	(118,583,306)
Depreciación del período con cargo a gasto (24 y 25)	-	(329,632)	-	(209,606)	(413,115)	(114,006)	(9,819,629)	(817,324)	(11,703,312)
Ventas/Retiros	-	-	-	-	101,063	24,640	25,699	(25,699)	125,703
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (4,530,365)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (2,469,465)</b>	<b>\$ (3,873,850)</b>	<b>\$ (2,431,573)</b>	<b>\$ (108,836,367)</b>	<b>\$ (8,019,295)</b>	<b>\$130,160,915</b>
<b>Saldo Neto:</b>									
<b>Al 30 de junio de 2020</b>	<b>\$ 9,365,761</b>	<b>\$ 16,444,183</b>	<b>\$ 11,473,130</b>	<b>\$ 973,135</b>	<b>\$ 2,062,690</b>	<b>\$ 1,651,734</b>	<b>\$ 719,368,249</b>	<b>\$ 7,584,221</b>	<b>\$ 768,923,103</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 9,365,761</b>	<b>\$ 16,114,551</b>	<b>\$ 23,996,405</b>	<b>\$ 945,715</b>	<b>\$ 1,764,165</b>	<b>\$ 1,523,741</b>	<b>\$716,059,627</b>	<b>\$ 7,093,116</b>	<b>\$ 776,863,081</b>

## Gases del Caribe S.A. E.S.P.

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 16. Activos Intangibles

Un detalle del de los activos intangible es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 30 de junio de 2020</u>
Licencias y software	\$ 8,734,327	\$ 8,675,255
Menos amortización	<u>(6,392,704)</u>	<u>(5,994,906)</u>
	<u>\$ 2,341,623</u>	<u>\$ 2,680,349</u>

A continuación, el movimiento de los activos intangibles:

<b>Costo de Adquisición:</b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 8,619,442
Adiciones	<u>55,813</u>
<b>Al 30 de junio de 2020</b>	<b>8,675,255</b>
Adiciones	<u>59,072</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<u><b>\$ 8,734,327</b></u>
<b>Amortización Acumulada:</b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ (5,408,278)
Amortización intangible (Nota 25)	<u>(586,628)</u>
<b>Al 30 de junio de 2020</b>	<b>(5,994,906)</b>
Amortización intangible (Nota 25)	<u>(397,798)</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<u><b>\$ (6,392,704)</b></u>
<b>Al 30 de junio de 2020</b>	<u><b>\$ 2,680,349</b></u>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<u><b>\$ 2,341,623</b></u>

#### 17. Obligaciones Financieras

Un detalle de las obligaciones financieras, con tasa promedio efectiva anual es el siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 30 de junio de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 30 de junio de 2020</u>
<b>Corriente:</b>				
Banco de Bogotá S.A	-	4.33%	\$ -	\$ 118,495,074
Banco de Bogotá S.A	<b>0.27%</b>	4.33%	<b>4,000,000</b>	4,000,000
Bancolombia S.A	<b>0.15%</b>	2.12%	<b>3,000,000</b>	3,000,000
Banco ITAU	<b>3.46%</b>	6.09%	<b>793,785</b>	793,785

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 17. Obligaciones Financieras (continuación)

Entidad	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
Banco ITAU	3.46%	6.09%	62,163,945	40,323,494
Serfinansa S.A	1.73%	2.12%	736,452	736,452
Serfinansa S.A	-	-	3,098,358	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria		6.97%	-	158,533,333
Santander	3.41%	5.78%	6,582,909	26,582,909
Banco Scotiabank Colpatría	3.42%	4.65%	1,666,667	154,166,667
AV Villas	3.73%	6.03%	8,000,000	23,000,000
Findeter-(Banco de Bogotá)	-	-	6,146,035	-
Total, saldo por intereses			2,492,357	7,407,544
			<b>\$ 98,680,508</b>	<b>\$ 537,039,258</b>

Entidad	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
<b>No corriente</b>				
Banco de Bogotá S.A	3.53%	4.16%	\$ 17,069,366	\$ 19,069,366
Banco de Bogotá S.A	3.53%	4.16%	327,990,601	209,495,527
Bancolombia S.A	3.26%	4.21%	10,516,526	12,016,526
Bancolombia S.A	3.26%	4.21%	124,000,000	124,000,000
Banco ITAU	3.31%	3.93%	3,014,789	3,411,682
Banco ITAU	3.31%	3.93%	177,159,550	134,000,000
Banco Popular S.A	3.42%	4.00%	76,000,000	76,000,000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	2.95%	3.35%	310,533,333	152,000,000
Serfinansa S.A	1.14%	2.12%	2,455,208	2,823,434
Serfinansa S.A	1.14%	-	4,131,143	23,000,000
Banco de Occidente S.A	4.71%	-	23,000,000	-
Banco Colpatría	3.52%	-	120,000,000	-
Findeter-(Banco de Bogotá)	0%	-	11,846,705	-
			<b>\$1,207,717,221</b>	<b>\$ 755,816,535</b>

Los créditos con entidades financieras están respaldados con pagarés.

La Compañía causó intereses sobre las obligaciones financieras por \$26.693.536 y \$36.202.120 durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, respectivamente (Nota 26).

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 17. Obligaciones Financieras (continuación)

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corriente son:

Año	Al 31 de diciembre de 2020
Enero 2022 a enero 2023	\$ 343,131,143
Enero 2023 a enero 2024	374,539,587
Enero 2024 a enero 2025	95,280,489
Enero 2025 a enero 2026	379,105,839
Enero 2026 en adelante	15,660,163
	<u>\$1,207,717,221</u>

#### 18. Cuentas Por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
Proveedores de bienes y servicios	\$ 106,745,808	\$ 92,060,345
Proveedores de otros servicios	32,813,411	19,091,859
Entes relacionados (Nota 27)	17,756,144	25,675,970
Avances y anticipos recibidos (1)	10,215,350	12,668,888
	<u>\$ 167,530,713</u>	<u>\$ 149,497,062</u>

(1) Corresponde a avances y anticipos recibidos de los usuarios para las labores de conexión e internas.

#### 19. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
Corriente (1):		
Cesantías	\$ 1,340,696	\$ 742,315
Intereses sobre cesantías	159,019	43,748
Vacaciones	3,026,240	2,689,514
Primas	2,049,240	1,960,637
	<u>\$ 6,575,195</u>	<u>\$ 5,436,214</u>
No Corriente (2):		
Pensión cálculo actuarial	\$ 194,312	\$ 191,138

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 19. Beneficios a Empleados (continuación)

- (1) Los beneficios de los empleados cuyo pago ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en que los empleados hayan prestado los servicios que les otorga esos beneficios.
- (2) Corresponde al registro del cálculo actuarial bajo NCIF para PYMES que cubre la pensión obligatoria. Con base a estudio actuarial efectuado por un profesional independiente, la Compañía actualiza semestralmente el valor de su obligación con el personal jubilado. Para los semestres terminados Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 corresponden a una pensión de sobreviviente de beneficiaria vitalicia a cargo de la Compañía y los beneficios cubiertos por la reserva de la pensión de jubilación y la mesada adicional de diciembre y junio de cada año.

Para la evaluación de la reserva de pensiones de jubilación, se utilizaron las siguientes metodologías y bases actuariales. Estas se ajustan a las normas vigentes para la elaboración de cálculos actuariales (Dec.2738/2001)

Actualizaciones consideradas en los resultados proyectados:

- Tasa de descuento al 31 de diciembre es del 4,75% comparada a la tasa del 6% al 30 de junio de 2020.

#### 20. Provisiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, las provisiones corresponden a provisiones de industria y comercio, por procesos jurídicos en contra de la Compañía y procesos laborales en proceso de conciliación.

El movimiento de las provisiones por litigios y demandas se detalla a continuación:

	<b>Provisiones Laborales</b>	<b>Provisiones Jurídicas</b>	<b>Total</b>
Al 31 de diciembre 2019	\$ 727,443	\$ 122,562	\$ 850,005
(+) provisiones	-	79,067	79,067
(-) usos	<u>(8,965)</u>	<u>-</u>	<u>(8,965)</u>
Al 30 de junio de 2020	718,478	201,629	920,107
(+) provisiones	<b>5,418</b>	<b>52,919</b>	<b>58,337</b>
(-) usos	<u>(673)</u>	<u>-</u>	<u>(673)</u>
Al 31 de diciembre de 2020	<u><b>\$ 723,223</b></u>	<u><b>\$ 254,548</b></u>	<u><b>\$ 977,771</b></u>

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 21. Otros Pasivos

El siguiente es un detalle de los otros pasivos Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 30 de junio de 2020</b>
Ingresos recibidos de vinculados (Nota 27)	\$ 197,373	\$ 61,393
Ingresos recibidos por anticipado (1)	<b>27,224,010</b>	15,724,978
	<b><u>\$ 27,421,383</u></b>	<b><u>\$ 15,786,371</u></b>

(1) Corresponde a recursos recibidos de TEBSA para el cumplimiento de contratos de suministro de Gas.

#### 22. Impuestos

##### 22.1 Activo por Impuestos

A continuación, se presenta un detalle de los activos por impuestos:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 30 de junio de 2020</b>
Saldo a favor impuesto	\$ 225,785	\$ 1,201,378
Retención en la fuente de dividendos	5,128	8,924
Anticipo industria y comercio	<b>219,332</b>	227,381
	<b><u>\$ 450,245</u></b>	<b><u>\$ 1,437,683</u></b>

##### 22.2 Pasivo Por Impuesto

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar por impuestos Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 30 de junio de 2020</b>
Retención en la fuente	\$ 7,948,502	\$ 2,797,997
Retención por industria y comercio	233,108	76,540
Impuesto de renta - ICA	<b>31,559,334</b>	1,004,632
Impuestos a las ventas	<b>1,051,612</b>	393,888
	<b><u>\$ 40,792,556</u></b>	<b><u>\$ 4,273,057</u></b>

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 22.3 Impuesto sobre la Renta

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 32% en 2020.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

#### Conciliación de la Tasa Efectiva

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Tasa</b>	<b>Al 30 de junio de 2020</b>	<b>Tasa</b>
<b>Utilidad neta del período</b>	<b>\$ 142,414,323</b>		\$ 145,671,193	
Total, gasto por impuesto a las ganancias	<u><b>47,231,021</b></u>		<u>48,208,698</u>	
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>189,645,344</b>		193,879,891	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	<b>60,686,510</b>	<b>32%</b>	62,041,565	32%
Gastos no deducibles	<b>1,815,257</b>	<b>1.0%</b>	2,174,719	1.1%
	<b>(13,031,177)</b>	<b>(6.9)</b>		
Diferencia en tasa método de participación		<b>%</b>	(12,999,373)	(6.7)%
Diferencia en tasa inversión al costo	<b>(239)</b>	<b>-</b>	(346,913)	(0.2)%

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 22.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

##### Conciliación de la Tasa Efectiva (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2020	Tasa	Al 30 de junio de 2020	Tasa
Diferencia en tasa en terrenos por reajustes fiscales				
Gasto de periodos anteriores	-	-	115,344	0.1%
Efecto por variación de tasas del año corriente	(36,936)	-	(42,283)	-
	(1,865,176)	(1.0)%		
Incentivos tributarios			(2,825,714)	(1.5)%
Cambios en diferencias temporarias no reconocidas	(337,218)	(1.9)%	91,353	=
	<u>\$ 47,231,021</u>	<u>33.2%</u>	<u>\$ 48,208,698</u>	<u>24.9%</u>

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios y la sobretasa reconocidos por el período:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
Período corriente	\$ 47,225,898	\$ 50,423,001
Ajuste por períodos anteriores	-	115,344
	<u>47,225,898</u>	<u>50,538,345</u>
Gasto por impuesto diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias	5,123	(2,329,647)
	<u>\$ 47,231,021</u>	<u>\$ 48,208,698</u>

#### Reforma Tributaria

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En 2018, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1943, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2019 y siguientes, no obstante, esta Ley fue declarada inconstitucional en el año 2019 mediante la sentencia C-481 de 2019 proferida por la corte constitucional por contener vicios de forma en su promulgación, dejándola sin efectos fiscales y regulatorios solo hasta el 1 de enero de 2020. Sin embargo, en diciembre 2019 fue expedida una nueva reforma tributaria Ley 2010 de 2019 - Ley de Crecimiento, en la que establecieron las tarifas para el 2020 y siguientes así:

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 22.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

##### Reforma Tributaria (continuación)

Año	Tarifa General*
2020	32%
2021	31%
2022 y siguientes.	30%

\* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

La base de presunción sobre la que se liquida la renta presuntiva se reduce de forma paulatina hasta el 0% a partir del año 2021.

Adicionalmente, la Ley 1943 de 2018, adicionó el artículo 242-1 al Estatuto Tributario, estableciendo que los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de utilidades que fueron consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del 7,5% a título de retención en la fuente sobre la renta. En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2019: 33%; 2020: 32%; 2021: 31%; 2022: 30%), caso en el cual al resultado anterior se le aplicará acto seguido la tarifa del 7,5%. (Art. 242 -1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales).

La Ley 1943 de 2018, modificó el Impuesto al Patrimonio por los años 2019, 2020 y 2021, cuyo hecho generador será la posesión del patrimonio líquido o fiscal al 1° de enero de 2019, cuyo valor sea igual o superior a \$5.000 millones. Este nuevo impuesto está a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas contribuyentes del impuesto de renta, personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído directamente en el país, personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído indirectamente a través de establecimientos permanentes en el país, las sucesiones ilíquidas de causantes sin residencia en el país al momento de su muerte respecto de su patrimonio poseído en el país, las sociedades o entidades extranjeras que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que posean bienes ubicados en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar y/o inversiones en portafolio. (Art. 292-2, Art. 298, Art. 298-1, Art. 298-2 Estatuto Tributario)

Igualmente, se creó el impuesto a la normalización tributaria por el año 2019, como un impuesto complementario al impuesto sobre la renta y al impuesto al patrimonio, el cual estará a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **22.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)**

##### **Reforma Tributaria (continuación)**

El impuesto se liquidará y pagará en una declaración independiente que será presentada el 25 de septiembre de 2019, y no permite corrección o presentación extemporánea. La tarifa del impuesto de normalización tributaria será del 13%.

Se adiciona al ordenamiento tributario el artículo 689-2, estableciendo que para los años gravable 2019 a 2020, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Aplicará el término de firmeza dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración, cuando dicho incremento sea mínimo del 20%.

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada, cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes, cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (\$2.433.170). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas. (Art. 689-2 Estatuto tributario).

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto, sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424, Art. 426, Art. 476 Estatuto Tributario).

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

Es importante mencionar, que la Ley 2010 de 2019 mantuvo los mismos criterios en relación con los incisos mencionados anteriormente para los años sucesivos.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 22.4. Impuesto Diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	<b>Al 30 de junio de 2020</b>	<b>Efecto en Resultados</b>	<b>Efecto en ORI</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 130,516	\$ -	\$ -	\$ 130,516
Provisión de inventarios	30,523	2,521	-	33,044
Provisión para cartera de créditos	13,370,524	(516,003)	-	12,854,521
Intangibles y diferidos	(185,326)	(148,774)	-	(334,100)
Operación de cobertura- ORI	(8,901)	-	137,795	128,894
Pasivos	297,635	1,204,184	-	1,501,819
Subtotal	13,634,971	541,928	137,795	14,314,694
Propiedades, gasoductos y equipo	(106,741,687)	(547,051)	-	(107,288,738)
Subtotal	(106,741,687)	(547,051)	-	(107,288,738)
Neto	\$ (93,106,716)	\$ (5,123)	\$ 137,795	\$ (92,974,044)

  

	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Efecto en Resultados</b>	<b>Efecto en ORI</b>	<b>Al 30 de junio de 2020</b>
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 130,516	\$ -	\$ -	\$ 130,516
Provisión de inventarios	27,521	3,002	-	30,523
Provisión para cartera de créditos	9,660,473	3,710,051	-	13,370,524
Intangibles y diferidos	640,025	(825,351)	-	(185,326)
Operación de cobertura- ORI	(441,398)	-	432,497	(8,901)
Pasivos	275,203	22,432	-	297,635
Subtotal	10,292,340	2,910,134	432,497	13,634,971
Propiedades, gasoductos y equipo	(106,161,200)	(580,487)	-	(106,741,687)
Subtotal	(106,161,200)	(580,487)	-	(106,741,687)
Neto	\$ (95,868,860)	\$ 2,329,647	\$ 432,497	\$ (93,106,716)

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **22.4. Impuesto Diferido (continuación)**

##### **Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias**

La Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones, lo anterior debido a que: i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible, las diferencias temporarias por los conceptos indicados. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 ascendían a \$ 125.418.966 y \$125.400.779, respectivamente.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son por las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión del año gravable 2017, 2018 y 2019 del Impuesto a las Ganancias.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

##### **Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta**

La Compañía no presenta pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020.

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación.

Respecto de aquellas declaraciones en las que se liquiden pérdidas fiscales, el término de firmeza será de 12 años y si las pérdidas se compensan en los últimos 2 años, de los 12 permitidos, su término de firmeza se extenderá hasta 3 años más, desde el año de su compensación.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **22.4. Impuesto Diferido (continuación)**

##### **Otros Aspectos**

##### **Impuesto a los Dividendos**

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplicará a las sociedades y entidades extranjeras el nuevo impuesto a los dividendos.

La tarifa de este impuesto será del 5%. De otra parte, el dividendo gravado con el impuesto sobre la renta, tendrá una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplicará sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

Para personas naturales residentes fiscales en Colombia, el impuesto a los dividendos tendrá una tarifa máxima del 10% que recaerá sobre los dividendos no gravados y del 35% respecto de los dividendos distribuidos como gravados.

A partir del año 2019, se incrementan las tarifas que se encontraban en 5% y 10% al 15%, así como las UVT a partir de las cuales se empieza a practicar retención en la fuente (300 UVT). Esto para los dividendos entregados a personas naturales provenientes de utilidades que ya pagaron impuesto en cabeza de la sociedad.

Los dividendos recibidos por sociedades nacionales considerados no constitutivos de renta conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 49 del ET conservarán su calidad de no gravados pero estarán sujetos a una retención del 7,5% que serán trasladables o imputables a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior, las utilidades gravadas conforme al parágrafo 2 del artículo 49 quedarán gravadas de acuerdo al artículo 240 del ET a una tarifa para 2019 del 33% (32% 2020, 31% 2021 y 30% a partir del año 2022).

##### **Renta Presuntiva**

La renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. A partir del año 2019 será el 1,5% y en 2021 y siguiente será de 0%.

##### **Precios de Transferencia**

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2018.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 22.4. Impuesto Diferido (continuación)

##### Precios de Transferencia (continuación)

Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de julio de 2019. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2018.

##### Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5%, para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016. A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y, a la prestación de servicios en Colombia, o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma, de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar descuentos, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

#### 23. Patrimonio

##### Capital Social

El capital autorizado, suscrito y pagado Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, está conformado por 17,553,689 acciones con valor nominal de cien pesos colombianos cada las cuales están íntegramente suscrita y pagadas a esas fechas.

##### Reservas

El saldo de las reservas Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 30 de junio de 2020</b>
Legal	\$ 877,684	\$ 877,684
Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	<b>22,817,507</b>	22,817,507
Fiscal	<b>14,929,390</b>	14,929,390
Reserva impuesta a la riqueza	<b>2,623</b>	2,623

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 23. Patrimonio (continuación)

##### Reservas (continuación)

	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 30 de junio de 2020</u>
Beneficencia y civismo	<u>22,019</u>	868,520
	<u>\$ 38,649,223</u>	<u>\$ 39,495,724</u>

##### Reserva Legal

La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito, La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas, son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

##### Reserva para Rehabilitación, Extensión y Reposición de Sistemas

Reserva constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 97 de la Ley 223 de 1995.

##### Reserva Fiscal

De conformidad con el Artículo 45 de la Ley 75 de 1986, la Compañía creó una reserva equivalente al 70% del valor de la depreciación solicitada como deducción fiscal en exceso de la depreciación contable, Dicha reserva puede capitalizarse o distribuirse en la medida en que se libere.

El 17 de marzo de 2020, mediante Acta No. 084 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, autorizó liberar la suma de \$209.214.066 pesos como liberación de reserva de depreciación diferida contemplado en el artículo 130 del estatuto tributario.

##### Distribución de Utilidades

El 14 de septiembre de 2020 mediante Acta No. 086 se decretaron dividendos por la suma de \$145.671.193.477 pesos a razón de \$8.298,61 pesos por acción, pagaderos en dos cuotas iguales el día 15 de octubre y 15 de diciembre de 2020.

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 23. Patrimonio (continuación)

##### Beneficencia y Civismo

El 17 de marzo de 2020 mediante Acta No. 84 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2019, la suma de \$2,947,019,379 pesos, de los cuales se autorizó trasladar a la Fundación de Gases del Caribe la suma de \$2,148,000,000, al fondo de empleado de la Compañía \$532,000,000 y el saldo la suma de \$266,019,379 estará a disposición de la administración de la compañía para su distribución.

De este valor fueron ya utilizados la suma de \$2,078,498,000, en el primer semestre y \$846,501,000, en el segundo semestre de 2020

#### 24. Costo Operacional

Un detalle de los gastos operacionales por los semestres que terminaron al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020:

	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 30 de junio de 2020</u>
Compra de gas natural	<b>\$470,317,585</b>	\$ 461,241,485
Otros costos y servicios	<b>17,310,084</b>	13,489,666
Costos de conexiones e instalaciones internas	<b>14,395,641</b>	9,436,432
Costos de personal	<b>14,942,317</b>	11,334,613
Servicios, asistencia técnica y otros	<b>13,938,011,</b>	9,425,389
Depreciación de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 15)	<b>10,946,734</b>	10,819,738
Mantenimiento y reparaciones	<b>8,137,109</b>	6,530,040
Arrendamiento	<b>873,367</b>	871,969
Seguros	<b>1,064,324</b>	1,164,868
Impuestos distintos de renta	<b>115,820</b>	72,665
Otros contratos (1)	<b>17,820,261</b>	7,476,929
	<b><u>\$569,861,253</u></b>	<b><u>\$ 531,863,794</u></b>

(1) Incluye costos (ingresos) por operaciones de cobertura - forwards en 2020 y 2019 por \$3.808.123 y (\$4.389.086), respectivamente.

#### 25. Gastos Operacionales

Un detalle de los gastos operacionales por los semestres que terminaron 31 de diciembre y el 30 de junio de 2020 es el siguiente:

## Gases del Caribe S.A. E.S.P

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 25. Gastos Operacionales (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
Servicios personales	\$ 11,982,927	\$ 9,583,569
Impuestos distintos de renta	6,386,437	8,593,490
Diversos	4,197,177	5,777,502
Honorarios	4,490,479	2,627,640
Servicios, aseo, vigilancia y otros	2,081,326	2,305,202
Mantenimiento y reparaciones	1,663,226	1,996,721
Arrendamientos	368,782	722,808
Viáticos y gastos de viaje	746	49,737
	<b>31,171,100</b>	31,656,669
Deterioro para deudores (Nota 9)	13,680,627	21,079,208
Amortización de intangible (Nota 16)	397,798	586,628
Depreciación de equipo (Nota 15)	756,578	785,791
Deterioro de inventario (Nota 10)	11,209	9,381
Provisión por contribución (Nota 1)	1,156,184	-
	<b>16,002,396</b>	22,461,008
	<b>\$ 47,173,496</b>	<b>\$ 54,117,677</b>

#### 26. Gastos Financieros

Un detalle de los gastos financieros por los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
Intereses (Nota 17)	\$ 26,693,536	\$ 36,202,120
Comisiones	135,308	170,617
Otros gastos financieros	26,066	32,426
	<b>\$ 26,854,910</b>	<b>\$ 36,405,163</b>

#### 27. Entes Relacionados

El siguiente es el resumen de los activos y pasivos Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, por transacciones realizadas con sus entes relacionados:

# Gases del Caribe S.A. E.S.P

## Notas a los Estados Financieros Separados

### 27. Entes Relacionados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020	Compañías Vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección
<b>Activos</b>				
<b>Inversiones (Notas 13 y 14):</b>	\$210,361,211	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Inventario</b>				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	491,702	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	8,131	-	-	-
<b>Cuentas por cobrar (Nota 9):</b>				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	5,499,176	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	536,336	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	2,974,090	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	3,968	-	-
<b>Préstamos</b>				
	-	-	-	511,698
<b>Dividendos por cobrar (Nota 9):</b>				
Extracol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	-	-
	<u>\$219,870,646</u>	<u>\$ 3,968</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 511,698</u>
<b>Pasivos</b>				
<b>Recaudo recibido para terceros (Nota 21):</b>				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ 197,373	\$ -	\$ -
<b>Vinculados (Nota 18):</b>				
Metrex S.A.	1,184	-	-	-
Extracol S.A.	331,440	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	7,608,141	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	0	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	2,897,833	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	6,909,869	-	-
Proindiviso Mario Galán	-	7,677	-	-
	<u>\$10,838,598</u>	<u>\$ 7,114,919</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
<b>Ingresos</b>				
<b>Ventas</b>				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$32,040,997	\$ -	\$ -	\$ -
Efigas S.A. E.S.P.	18,975,171	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	6,009,509	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	40,425	-	-
<b>Dividendos en no controladas (Nota 12)</b>				
Extracol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Gas Natural del Oriente S.A.	748	-	-	-
<b>Método de participación</b>				
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 13)	43,185	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	7,803,932	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P. (Nota 14)	32,875,311	-	-	-
	<u>\$97,748,853</u>	<u>\$ 40,425</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

# Gases del Caribe S.A. E.S.P

## Notas a los Estados Financieros Separados

### 27. Entes Relacionados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020	Compañías Vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección
<b>Egresos</b>				
<b>Compras</b>				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	55,840,317	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	82,890	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	14,278,298	-	-	-
Extruco S.A.	2,260,204	-	-	-
Metrex S.A.	490,476	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	21,505,464	-	-
<b>Salarios</b>	-	-	-	1,569,067
<b>Honorarios</b>	-	-	119,381	-
	<u>\$ 72,952,186</u>	<u>\$ 21,505,464</u>	<u>\$ 119,381</u>	<u>\$ 1,569,067</u>

Al 31 de diciembre de 2020	Compañías Vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección
<b>Activos</b>				
<b>Inversiones (Notas 13 y 14)</b>	\$210,081,725	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Inventarios (Nota 10)</b>	7,693,287	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	375,287	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	5,850	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 9)	3,904,603	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (Nota 9)	1,142,023	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P. (Nota 9)	3,101,386	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P. (Nota 9)	-	144,388	-	-
<b>Préstamos</b>	-	-	-	625,276
<b>Dividendos por cobrar (Nota 9):</b>				
Extruco S.A.	602,135	-	-	-
Metrex S.A.	158,602	-	-	-
Gas Natural del Oriente S.A.	136,005	-	-	-
	<u>\$219,505,616</u>	<u>\$ 144,388</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 625,276</u>

Al 30 de junio de 2020	Compañías Vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección
<b>Pasivos</b>				
<b>Otros pasivos:</b>				
Promigas S.A. E.S.P. (Nota 21)	\$ -	\$ 61,393	\$ -	\$ -
<b>Vinculados (Nota 18):</b>				
Metrex S.A.	-	-	-	-

# Gases del Caribe S.A. E.S.P

## Notas a los Estados Financieros Separados

### 27. Entes Relacionados (continuación)

Al 30 de junio de 2020	Compañías Vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección
Extracol S.A.	359,450	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	9,056,748	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	59,161	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	2,192,842	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	14,001,028	-	-
Proindiviso Mario Galán	-	6,741	-	-
	<u>\$ 11,668,201</u>	<u>\$ 14,069,162</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
<b>Ingresos</b>				
<b>Ventas:</b>				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 28,143,872	\$ -	\$ -	\$ -
Efigas S.A. E.S.P.	18,382,554	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	6,601,358	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	2,192,682	-	-
<b>Dividendos en no controladas (Nota 27)</b>				
Extracol S.A.	721,120	-	-	-
Metrex S.A.	158,602	-	-	-
Gas Natural del Oriente S.A.	204,382	-	-	-
<b>Método de Participación:</b>				
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 13)	272,623	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (Nota 14)	9,906,503	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P. (Nota 14)	30,443,914	-	-	-
	<u>\$ 94,834,928</u>	<u>\$ 2,192,682</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
<b>Egresos</b>				
<b>Compras:</b>				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 52,588,992	\$ -	\$ -	\$ -
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	43,692	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	12,997,429	-	-	-
Extracol S.A.	957,038	-	-	-
Metrex S.A.	107,892	-	-	-
Concentra Inteligencia energía	35,188	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	19,840,666	-	-
<b>Salarios</b>	-	-	-	1,507,926
<b>Honorarios</b>	-	-	108,847	-
	<u>\$ 66,730,231</u>	<u>\$ 19,840,666</u>	<u>\$ 108,847</u>	<u>\$ 1,507,926</u>

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **29. Compromisos y Contingencias**

La Compañía constituye garantías por contratos de suministro de gas natural y transporte de gas con las siguientes empresas:

- Chevron Petroleum Company.
- Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P.
- CNE Oil & Gas.
- Frontera Energy Colombia Corporation

Estos contratos se ajustan al marco regulatorio y sus términos de duración oscilan entre uno y cinco años y se han constituido las garantías necesarias y suficientes para la ejecución y estabilidad de los contratos.

De igual manera se generan garantías con los contratos de usuarios industriales y con empresas generadoras de energía con consumos superiores a 100,000 pies cúbicos día, por concepto de comercialización de gas en boca de pozo y comercialización definido por la regulación vigente, y se han constituido las garantías necesarias y suficientes para la ejecución y estabilidad de los contratos.

La administración de la Compañía considera que no existen riesgos de pérdidas importantes en el futuro como resultado de la ejecución de estos contratos y compromisos.

#### **30. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre El Que Se Informa**

Hemos analizados los hechos subsiguientes que pudieran tener un impacto sobre los estados financieros de Gases del Caribe S.A., E.S.P. entre el 1 de enero y el 23 de febrero de 2020.

#### **31. Aprobación De Estados Financieros**

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron autorizados por la junta directiva y el representante legal de acuerdo con el Acta 371 del día 23 de febrero de 2021, para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación, la cual podrá aprobar o modificarlos.

## **Gases del Caribe S.A. E.S.P**

### **Certificación de los Estados Financieros**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y del estado de resultado del ejercicio y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Ramón Dávila Martínez  
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado  
Contador Público  
T.P. 66531-T